PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 439 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 "IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 03 de Septiembre de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010.

CONSIDERANDO: El Articulo 34 inciso "C" de la Ley 2051 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 08/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 18 de agosto de 2010, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 330,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2010.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 03 SEP 2010
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 439 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 "IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 08/2010 y proceder en consecuencia la adjudicación, a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 08/2010 ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA",*** a la firma **SERIGRAF S.R.L., por un MONTO MÁXIMO de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un MONTO MINIMO de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO - SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro Secretario Ejecutivo Interino

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 03 SEP 2010
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO DE RESOLUCION STP Nº 439/10 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 08/2010 IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

SERIGRAF

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-001	Hojas membretadas	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	330	330
2	82121507-004	Carpetas	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	2.200	2.200
3	82121505-001	Tripticos Institucionales (de direcciones y museos de la SNC)	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	5.500	5.500
4	82121505-001	Desplegable Cultura	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	5.420	5.420
5	82121507-003	Tarjetones Vacios	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	350	350
6	82121507-012	Bloks	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	1.650	1.650
7	82121507-010	Memoria Institucional	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	22.000	22.000
8	82121507-010	Libro Pequeño	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	12.000	12.000
							TOTAL DE LA OFERTA	49.450
					Total Mínimo			30.000.000.
					Total Máximo			60.000.000.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA STP CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 03 SEP 2010

FIRMA: